ACTA NÚMERO CUATRO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO

ADMINISTRACIÓN 2013-2015

11 DE ABRIL DE 2013

En la cabecera municipal de la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las once horas del día once de abril del año dos mil trece, se reunieron en Av. Miguel Hidalgo No. 28 Col. Centro; los CC. Integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez: **L. C. Jessica Brenda Rojas Berriel**, Presidente Suplente del Consejo Directivo; **Lic. Jorge Galván Martínez**, suplente del Presidente Municipal Ing. Vicente Estrada Iniesta, en su calidad de Vocal; **L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado**, Director General del Organismo y Secretario del Consejo; **Lic. E. Arturo Vázquez Díaz Trujillo**, en representación del Arq. José Manuel Oropeza de la Madrid, Gerente Regional de Toluca de la C.A.E.M y Representante de la misma ante el Consejo; C.P Sonia Fabiola Ríos Villar en representación del **C.P. Víctor Esquivel Garduño**, Contralor Municipal y Comisario del Consejo; **C. Rubén de Jesús Galván**, Vocal Vecinal; **Profr. Juan José Ollervides Contreras**, Vocal Comercial; y **C. Zacarías Enguilo Miranda**, Vocal Industrial; todos con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DICTAMEN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CELEBRE CONVENIOS DE PAGO CON LOS USUARIOS DE AGUA QUE POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA NO PUEDAN CUBRIR LAS CUOTAS A SU CARGO.

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

5. ASUNTOS GENERALES

Inició la Sesión con el **Punto Uno del Orden del Día**, realizando el registro de los asistentes y una vez confirmada la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente Suplente del Consejo declaró que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el Presidente Suplente del Consejo instruyó al Director General del Organismo para que sometiera a consideración de los Representantes Consejeros, el Orden del Día; siguiendo la instrucción el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Siguiendo con el **Punto Tres de la Sesión de trabajo,** el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, comenta que en días anteriores a cada uno de los integrantes del Consejo se le envió el acta de la sesión anterior para su firma, la cual les fue anexada al orden del día de esta sesión, por lo cual pone a consideración de los integrantes del Consejo se omita la lectura de la misma y se proceda a su aprobación.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra el Director General del Organismo somete a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, **propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo**.

Nuevamente en uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la aprobación del acta de la sesión anterior.

Siguiendo la instrucción del Presidente Suplente del Consejo, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo la aprobación del acta de la sesión anterior, **misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo**

En atención al **Punto Cuatro del Orden del día**, en relación a este punto el Director General del Organismo comenta que el día 23 de febrero del año en curso, entró en vigor la nueva Ley del Agua para el estado de México y Municipios, misma que en su artículo 66 señala:

> ***"Artículo 66.- Cuando el Organismo Operador compruebe que el usuario de agua, por su situación económica, no puede cubrir las cuotas a su cargo, su titular podrá establecer cuotas especiales, y/o convenios de pago, con la autorización del Consejo Directivo".***

En ese sentido, les comento que se han acercado varios usuarios a la oficina central del Organismo con el fin de manifestar que su deuda oscila entre los seis mil y nueve mil pesos, cantidad que se les complica pagar en una sola exhibición, sin embargo, en ese momento están en posibilidades de dejar cierta cantidad, pidiendo un plazo de tiempo para cubrir la cantidad restante, pago que se puede establecer en un convenio de pago.

Actualmente, y como lo señala el artículo 66 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, para poder suscribir convenios de pago con los usuarios resulta necesario que esa facultad que se le atribuye al suscrito Director General sea autorizada por el Consejo Directivo.

Ante tales manifestaciones, el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la aprobación de este punto.

Siguiendo la instrucción, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo la aprobación de este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

Atendiendo el Punto Cinco del Orden del día, Asuntos Generales, en uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, comenta que en días pasados se recibió la propuesta por parte de la empresa IUSA con el fin de colocar medidores digitales de agua en todas las viviendas del Conjunto Urbano denominado "Rancho San Juan"; las condiciones serían que se instalaría medidor en las 7,018 viviendas, el costo total del medidor se dividiría en 30 meses, más 500 pesos aproximadamente de material para la instalación de cada uno de los medidores. Sin embargo, sólo se esta habitando un 25% de todo el conjunto urbano, lo que generaría que el organismo pagara la mensualidad por concepto de medidor de agua de cada una de las viviendas que no estén habitadas, lo que

representa una erogación mensual que oscila entre los 500 y 600 mil pesos, costos que no puede pagar en estos momentos el Organismo, ya que esa cantidad se estaría pagando únicamente por energía eléctrica de los pozos de extracción de agua, cárcamos, planta de tratamiento, operación, mantenimiento, entre otros gastos. Motivo por el cual seguiremos colocando a quien lo solicite un medidor de agua convencional, el cual corre a cargo del usuario y es pagado en una sola exhibición.

En uso de la palabra el Profr. Juan José Ollervides Contreras comenta que es un gasto muy elevado para el Organismo, que en su momento se pudieran colocar ese tipo de medidores, pero que por el momento lo recomendable es seguir colocando los medidores convencionales, ya que estos no representan gasto para el Organismo.

Por otra parte, el Profr. Juan José Ollervides Contreras refiere que el Presidente Municipal en días pasados solicitó al Vocal Ejecutivo de la C.A.E.M el apoyo con el equipo Vactor, el cual ayudaría en el desazolve en varias zonas, como por ejemplo Cabecera Municipal, Suteym, Geovillas el Nevado, Rancho San Juan, Cabecera 1ª, 2ª y 3ª sección, entre otras, por lo cual solicita al Director si existen algunas otras zonas donde se pueda ocupar el Vactor, se pudieran incluir en los días que la C.A.E.M nos facilitaría el equipo.

En uso de la palabra el C. Rubén de Jesús Galván comenta que hace aproximadamente 15 días envió al Organismo copia de la lista de comunidades y Fraccionamientos donde se pretende utilizar el equipo Vactor, por lo cual si existe alguna otra comunidad se puede incluir en los días en que tengamos a nuestra disposición el equipo Vactor.

El Director General del Organismo refiere que si existen algunas solicitudes del equipo Vactor, primordialmente de escuelas, por lo cual analizaremos la lista que ya nos enviaron y agregaremos las que no estén contempladas.

Nuevamente el Profr. Juan José Ollervides Contreras comenta que en la C.A.E.M le manifestaron que el equipo Vactor lo tendríamos 3 o 4 días, y que llegaría en unos 15 o 20 días.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo solicita al L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunte si existe algún punto por tratar y si no fuere así clausure la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo, administración 2013-2015.

En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún punto por tratar, manifestando los integrantes del Consejo que no. Por lo que siendo las once horas con cuarenta y siete minutos de la fecha en que se actúa, se declara clausurada la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo para la administración 2013-2015, firmando al calce y al margen los CC. Integrantes del Consejo Directivo para su debida constancia legal. Dan Fe:

L. C. Jessica Brenda Rojas Berriel
Presidente Suplente
del Consejo Directivo

L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado
Director General del Organismo y
Secretario del Consejo Directivo

Lic. E. Arturo Vázquez Díaz Trujillo
En representación del Arq. José Manuel
Oropeza de la Madrid

Lic. Jorge Galván Martínez
Suplente del Presidente Municipal
Ing. Vicente Estrada Iniesta en
su calidad de Vocal

C.P Sonia Fabiola Ríos Villar
en representación
del C.P. Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal y Comisario del Consejo

C. Rubén de Jesús Galván
Vocal Vecinal

C. Zacarías Enguilo Miranda
Vocal Industrial

Profr. Juan José Ollervides Contreras
Vocal Comercial